

Peaje 2022 AP36



Los precios de los peajes se aplicarán en horario de 06:00 a 24:00 h. De 00:00 a 06:00 h gratuito. En vigor desde el 1 de enero de 2022 (21 % IVA incluido).

Vehículos Ligeros	Troncal Corral Almaguer		Lateral Corral Almaguer		Quintanar Orden		Mota Cuervo		Pedernoso		Troncal San Clemente	
	Forma de pago	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje
Troncal Corral Almaguer			2,85	3,45	4,75	5,80	6,65	8,10	8,50	10,35	11,10	13,60
Lateral Corral Almaguer	2,85	3,45			1,90	2,35	3,85	4,70	5,65	6,90	8,30	10,15
Quintanar Orden	4,75	5,80	1,90	2,35			1,95	2,35	3,75	4,60	6,40	7,80
Mota Cuervo	6,65	8,10	3,85	4,70	1,95	2,35			1,85	2,25	4,50	5,50
Pedernoso	8,50	10,35	5,65	6,90	3,75	4,60	1,85	2,25			2,65	3,25
Troncal San Clemente	11,10	13,60	8,30	10,15	6,40	7,80	4,50	5,50	2,65	3,25		

Vehículos Pesados 1	Troncal Corral Almaguer		Lateral Corral Almaguer		Quintanar Orden		Mota Cuervo		Pedernoso		Troncal San Clemente	
	Forma de pago	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje
Troncal Corral Almaguer			4,35	4,85	7,30	8,10	10,20	11,35	13,05	14,50	17,10	19,00
Lateral Corral Almaguer	4,35	4,85			2,95	3,30	5,90	6,55	8,70	9,65	12,75	14,20
Quintanar Orden	7,30	8,10	2,95	3,30			2,95	3,30	5,75	6,40	9,85	10,95
Mota Cuervo	10,20	11,35	5,90	6,55	2,95	3,30			2,85	3,15	6,90	7,65
Pedernoso	13,05	14,50	8,70	9,65	5,75	6,40	2,85	3,15			4,10	4,55
Troncal San Clemente	17,10	19,00	12,75	14,20	9,85	10,95	6,90	7,65	4,10	4,55		

Vehículos Pesados 2	Troncal Corral Almaguer		Lateral Corral Almaguer		Quintanar Orden		Mota Cuervo		Pedernoso		Troncal San Clemente	
	Forma de pago	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje	Efectivo/Tarjeta	Telepeaje
Troncal Corral Almaguer			6,20	6,90	10,40	11,55	14,60	16,20	18,60	20,70	24,40	27,15
Lateral Corral Almaguer	6,20	6,90			4,20	4,65	8,40	9,35	12,40	13,80	18,20	20,25
Quintanar Orden	10,40	11,55	4,20	4,65			4,20	4,70	8,25	9,15	14,05	15,60
Mota Cuervo	14,60	16,20	8,40	9,35	4,20	4,70			4,05	4,50	9,85	10,95
Pedernoso	18,60	20,70	12,40	13,80	8,25	9,15	4,05	4,50			5,85	6,45
Troncal San Clemente	24,40	27,15	18,20	20,25	14,05	15,60	9,85	10,95	5,85	6,45		

Las presentes tarifas de peaje se establecen en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2018 (BOE nº 312 de 27/12/2018), donde se recogen las tarifas máximas y se concretan en la resolución del Secretario General de Infraestructuras, de fecha 28 de diciembre de 2018.

Ligeros: Motocicletas con o sin sidecar.
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones y furgonetas de dos ejes, cuatro ruedas.
Microbuses de dos ejes, cuatro ruedas.

Pesados 1: Camiones de dos ejes / Camiones de dos ejes y con remolque de un eje / Camiones de tres ejes.
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas) con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).
Autocares de dos ejes / Autocares de dos ejes y con remolque de un eje / Autocares de tres ejes.

Pesados 2: Camiones con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y, al menos, un eje con rueda.
Autocares con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.